

Dec. No. 453-00 que asciende a varios oficiales generales y superiores de la Marina de Guerra y les asigna comandos dentro de esa institución castrense.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 453-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Capitán de Navío M. de G., David José Rosario Durán, queda ascendido a Contralmirante M. de G.

ARTICULO 2.- El Contralmirante M. de G., David José Rosario Durán, queda designado Comandante de la Zona Naval Norte, en sustitución del Contralmirante M. de G., César Augusto Batista Valdespina, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 3.- El Capitán de Navío M. de G., Andrés Ortiz Germán, queda ascendido a Contralmirante M. de G.

ARTICULO 4.- El Contralmirante M. de G., Andrés Ortiz Germán, queda designado Comandante de la Zona Naval Sur, en sustitución del Contralmirante M. de G., Radhamés Lora Salcedo.

ARTICULO 5.- El Contralmirante M. de G., Rafael Estebán Negrete Olivares, queda designado Director General de Dragas y Presas.

ARTICULO 6.- El Contralmirante M. de G., Francisco A. Reinoso Ramírez, queda designado Director General de Construcciones y Reparaciones Navales.

ARTICULO 7.- El Capitán de Fragata M. de G., Omar Eduardo Andújar Záiter, queda ascendido a Capitán de Navío M. de G.

ARTICULO 8.- El Capitán de Navío M. de G., Omar Eduardo Andújar Záiter, queda designado Director de la Escuela Naval 27 de Febrero.

ARTICULO 9.- El Capitán de Navío M. de G., Marcos de Jesús Antoine

Peña, queda ascendido a Contralmirante M. de G.

ARTICULO 10.- El Contralmirante M. de G., Marcos de Jesús Antoine Peña, queda designado Director General de los Astilleros Navales de la Marina de Guerra.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 454-00 que asciende a varios oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas y les asigna funciones dentro de esa institución castrense y en distintas dependencias del Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel E. N., José Domingo Lora y Lora, queda ascendido a General de Brigada E.N.

ARTICULO 2.- El General de Brigada E. N., José Domingo Lora y Lora, queda designado Intendente General de Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 3.- El Teniente Coronel E.N., Elías Wessin Chávez, queda ascendido a Coronel E.N.

ARTICULO 4.- El Coronel E. N., Elías Wessin Chávez, queda designado Director General del Instituto Nacional de Recursos Forestales, en sustitución del Mayor General F.A.D., Luis A. Luna Paulino, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 5.- El Coronel Abogado E. N., Jesús María Estrella Sadhalá, queda ascendido a General de Brigada Abogado E.N.